República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones salud

DECRETO EXENTO Nº 00147/2025 /

PARRAL, 13 de Enero de 2025

VISTO:

1. La Solicitud de Compras N°1094, de don Christian Contreras Saldías de fecha 13.12.2024, donde se solicita licitar al arriendo de un automóvil con conductor para el Programa de Salud CHCC 2025.
2. El Decreto Exento N°6.437, de fecha 17.12.2024, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE AUTOMÓVIL CON CONDUCTOR CHCC 2025", ID 1754-72-LE24.
3. El Oficio N°986, de fecha 27.12.2024, con informe de evaluación de la Comisión Técnica, con sugerencia de adjudicación.
4. El Decreto Exento N°6.623, de fecha 30.12.2024, que adjudica la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE AUTOMÓVIL CON CONDUCTOR CHCC 2025", ID 1754-72-LE24.
5. El Decreto Afecto N°2.459, de fecha 17.12.2024, que aprueba el presupuesto para el año 2025 y sus posteriores modificaciones.
6. La sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
7. El acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
8. El juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre de 2024.
9. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
10. El D.F.L. Nº1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
11. La Ley N°19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
12. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, con Decreto Exento N°6.437, de fecha 17.12.2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes de la propuesta pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE AUTOMÓVIL CON CONDUCTOR CHCC 2025", ID 1754-72-LE24.
2. Que, mediante Oficio N°986, de fecha 27.12.2024, la Comisión Técnica sugirió adjudicar la propuesta mencionada en punto anterior al proveedor allí mencionado.
3. Que, mediante Decreto Exento N°6.623, de fecha 30.12.2024, se adjudicó al proveedor CAROLINA ANDREA URIBE CANDIA, RUT: 16.120.426-9, para contratar servicio de arriendo de automóvil con conductor para traslados de personal funcionarios de salud del programa Chile Crece Contigo en visitas domiciliarias área urbana y rural correspondiente al Departamento de Salud de Parral.
4. Que, con fecha 01.01.2025, se suscribió Contrato Ad-Referéndum que se adjunta al presente decreto, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, Rut N° 69.130.700-K y el proveedor CAROLINA ANDREA URIBE CANDIA, RUT: 16.120.426-9.

DECRETO

APRUÉBESE:

1. **APRUÉBESE**, el Contrato Ad-Referéndum, que se adjunta al presente decreto, por el Servicio de Arriendo Vehículo, con el proveedor CAROLINA ANDREA URIBE CANDIA, RUT: 16.120.426-9.
2. **IMPÚTASE,** el gasto que representa el presente decreto a las cuentas 215.22.09.999, según presupuesto vigente del Departamento de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato y anexos	Digital	Ver		

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Darwin Maureira/Marcela Soto/Fernando Herrera/Ines Vera

Distribución:

ADQUISICIONES SALUD
Ines Vera Vera

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20244645&hash=65f1f